

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 135 Miércoles 17 de julio de 2019

Pág. 7002

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5940 SEVEN ELÉCTRICA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Don Wifredo Jurado Rodríguez, como representante persona física designada por la sociedad "Konkurs & Partners, S.L.P.", actuando en su calidad de liquidador de la sociedad "Seven Eléctrica, S.A.", en liquidación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en la calle Alberto Aguilera, n.º 64, 2.º Centro, CP 28015 Madrid, a celebrar el próximo 26 de agosto de 2019 en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2017, así como la gestión del órgano de administración durante dicho periodo.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2018, así como la gestión del órgano de administración durante dicho periodo.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Solicitud de concurso voluntario de acreedores, de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, a que se refiere los anteriores puntos del Orden del día.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 135 Miércoles 17 de julio de 2019 Pág. 7003

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá examinar en el domicilio social de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, cualquier accionista podrá pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Complemento de convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el órgano de administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas. La presente convocatoria se lleva a cabo, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 12 de julio de 2019.- El Liquidador, Wifredo Jurado Rodríguez.

ID: A190041965-1